

Expediente

136 / 2021-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SiP: 1245 - CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE MELO CANIMEL - Valores químicos del agua en un período dado en un punto cercano a su dirección.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE MELO CANIMEL Fecha ingresado: 02/02/2021 Información req.: Solicitud de resumen de información de calidad de agua Análisis químicos. Número: 01245 Ci:

Extractado

SiP: 1245 - CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE MELO CANIMEL - Valores químicos del agua en un período dado en un punto cercano a su dirección.-

Decreto

Montevideo, 24 de febrero de 2021.

R.S.G. N° 34/2021

VISTO: la petición formulada por CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE MELO CANIMEL , en la cual solicita información respecto de valores químicos del agua en un período dado en un punto cercano a su dirección, como lo expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia a General través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, Química en decreto y archivos adjuntos en el paso electrónico N° 5 brinda la información solicitada.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CENTRO DE HEMODIÁLISIS DE MELO CANIMEL , en la cual solicita información respecto de valores químicos del agua en un período dado en un punto cercano a su dirección.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 26/02/2021 15:32:27 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 26/02/21 17:20